

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD CINE COLOMBIA / FUNCION ESPECIAL COYOTE VS ACME.

La participación en la actividad “**FUNCION ESPECIAL COYOTE VS ACME CON RADIOCKTIVA**” implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para quienes decidan participar, y cumplan con los requisitos aquí dispuestos (en adelante los “Participantes” o los “Participantes ganadores” cuando aplique).

En consecuencia, en el momento en que los Participantes cumplan con los requisitos que se disponen por parte de **CINE COLOMBIA Y CARACOL SA.** para poder participar en la actividad “**FUNCION ESPECIAL COYOTE VS ACME**”, se entiende que aceptan de manera voluntaria, expresa e irrevocable sujetarse a los presentes Términos y Condiciones. En caso en que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones aquí establecidos, deberá abstenerse de participar en la presente actividad.

PRIMERO. - ORGANIZADORES:

CINE COLOMBIA Y CARACOL SA (en adelante “**COYOTE VS ACME Y RADIOACKTIVA**” o simplemente los “**ORGANIZADORES**”), invita al público a participar en la actividad “**FUNCION ESPECIAL COYOTE VS ACME**”, de acuerdo con la información, condiciones, requisitos y limitaciones, que se detallan a continuación.

La **ACTIVIDAD** será difundida por los organizadores, al público en general, utilizando la Emisora Radioacktiva como canal de difusión del contenido de su actividad.

SEGUNDO. - NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

La actividad que desarrollará **CINE COLOMBIA Y RADIOACKTIVA** se denomina: “**FUNCION ESPECIAL COYOTE VS ACME Y RADIOACKTIVA**” (en adelante la “Actividad”).

TERCERO. - TERRITORIO:

La Actividad se llevará a cabo exclusivamente en Bogotá. Por tanto, solo podrán participar en la Actividad quienes se encuentren en Bogotá durante la vigencia de la Actividad.

CUARTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUYENTES:

4.1 Podrán participar de la **ACTIVIDAD** las personas que cumplan con los requisitos indicados en la sección 4.2.

4.2 Si alguno de los siguientes requisitos no fuere cumplido ya sea total o parcialmente por alguno de los Participantes, los **ORGANIZADORES** se reservan el derecho a excluir o descalificar de la **ACTIVIDAD** al Participante. De esta manera, se hace constar que los requisitos (conjuntamente denominados los “Requisitos”) que deberá cumplir todo Participante en la **ACTIVIDAD** son los siguientes:

- a. Tener su domicilio en Bogotá durante toda la vigencia de la **ACTIVIDAD**.
- b. Ser mayor de edad durante toda la vigencia de la **ACTIVIDAD** (18 años o más).
- c. Contar con cédula de ciudadanía/documento de identidad equivalente, pasaporte vigente y demás documentación requerida para el disfrute de los premios (definidos más adelante), en caso de que aplique.
- d. Contar con las herramientas, cuentas, aplicaciones, etc, requeridas para participar en la **ACTIVIDAD** y/o recibir los Premios.
- e. Abstenerse de incurrir en cualquier comportamiento defraudatorio o engañoso que atente con la sana participación y la competencia en la Actividad.
- f. Participar durante la vigencia de la Actividad y acogerse a los presentes términos y condiciones.
- g. Cumplir íntegramente con la mecánica de la **ACTIVIDAD**, descrita más adelante.
- h. Los demás establecidos en el presente documento.

4.2 Los Participantes declaran conocer y aceptar que la participación en la Actividad y la entrega de los Premios se encuentra sujeta al cabal cumplimiento de todos los Requisitos descritos en el presente documento. Por tanto, los Participantes se comprometen a cumplir dichos Requisitos sin condicionamiento alguno y entienden que de no hacerlo no podrán concursar, ni recibir los Premios.

4.3 Quedan expresamente excluidos e inhabilitados de participar en esta actividad las siguientes personas:

- a. Los trabajadores o colaboradores de **CINE COLOMBIA**, ni **CARACOL S.A.** (y sus compañías asociadas, afiliadas, subsidiarias, o que pertenezcan al mismo grupo empresarial) ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primer civil (Padres o hijos adoptantes).
- b. Los trabajadores de la agencia de publicidad vinculada a esta **ACTIVIDAD**, cuando aplique.
- c. Los distribuidores y/o trabajadores de los distribuidores de **CINE COLOMBIA**
- d. Menores de edad.
- e. Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación de estos Términos y Condiciones.
- f. Los parientes hasta segundo grado de consanguinidad, primera de afinidad y primero civil de las personas señaladas anteriormente, entendiendo por ellos a los padres, hijos, hermanos, abuelos, conviviente civil y cónyuge.
- g. No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos en la Web o que entreguen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que **CARACOL S.A** o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la **ACTIVIDAD**. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres. No haber ganado premio en una **ACTIVIDAD** de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente **ACTIVIDAD**.

QUINTO. - VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

La Actividad estará vigente del 20 de agosto al 28 de agosto del 2026. Durante todo el término de la Actividad, el Participante deberá cumplir con los Requisitos establecidos en la Cláusula Cuarta anterior y demás establecidos en el presente documento.

SEXTO. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD.

6.1 La Actividad se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Los oyentes tendrán que participar por medio de una actividad de habilidad y destreza donde deben responder preguntas que hagan en el programación de Radioacktiva.
- Los participantes participarán de manera individual
- Deberán responder mínimo una pregunta realizada por el Dj de la emisora
- El Participante que hayan cumplido los requisitos mencionados anteriormente y respondido bien la pregunta será Ganador de un (1) Pase doble para la **función especial del 29 de agosto (única función) que se llevará a cabo en centro comercial Titan Plaza, Carrera 72 # 80-94 en el Multiplex de Cine Colombia las 10:30 am**, en la forma descrita en el numeral séptimo
- Los Participantes que no cumplan con todos los requisitos de la Actividad serán descalificados, sin que esta circunstancia dé lugar a indemnización o reconocimiento de compensación en favor del Participante por parte del los ORGANIZADORES.
- Los **ORGANIZADORES** no serán responsables de evitar desórdenes o alteraciones en el orden de los turnos en la fila (colados).

6.2 GANADORES SUPLENTE: En el evento el Participante Ganador del Premio, no pueda, no acepte expresamente recibir el Premio, no se presente en el lugar y hora acordada para la entrega del Premio, no presente su Cédula de Ciudadanía o no cumpla con alguno de los REQUISITOS, se tomará como ganador suplente a quien haya ocupado el puesto inmediatamente siguiente bajo la dinámica establecida.

6.3 RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. Es responsabilidad exclusiva de cada uno de los Participantes contar con los medios, equipos, herramientas y recursos necesarios para desplazarse al lugar de entrega del pase doble y, en general, contar con todos los medios y elementos que sean necesario para participar en la **ACTIVIDAD**, sin que los **ORGANIZADORES** tenga ninguna responsabilidad alguna por este concepto ni deba asumir ningún valor

SEPTIMO. - PREMIOS.

Se entregarán en **total 45** pases dobles (digitales), El participante Ganador podrá recibir el siguiente Premio:

Un (1) pase doble para la función especial de la película COYOTE VS ACME, el pase incluye combo crispetas y gaseosa para dos personas,

Se entregará en total un (1) pase doble para cada ganador.

El premio no incluye: Transporte, ni ningún otro costo adicional en el que deba incurrir el consumidor para disfrutar de su premio.

** El Premio no es sustituible, ni reembolsable en dinero (total ni parcialmente) y no puede ser cedido o vendido a terceras personas.*

OCTAVO. – ENTREGA DEL PREMIO:

8.1. Entre el 20 y el 28 de agosto del 2026 se realizará la entrega del pase doble al ganador mediante correo electrónico o vía WhatsApp.

8.2. El ganador una vez recibido el pase doble deberá registrarse o confirmar su asistencia al link suministrado por Cine Colombia <https://forms.cloud.microsoft/r/mdEh4NfJzN>.

8.3. CINE COLOMBIA Y CARACOL S.A. podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del Premio al Participante Ganador, para lo cual, desde ya con la participación en la ACTIVIDAD, autoriza el uso de su imagen.

NOVENO. - CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

9.1 Los Participantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- a. Cada Participante podrá ganar un (1) solo premio durante la vigencia de la Actividad.
- b. El premio en ningún caso será canjeable por ningún otro premio, total ni parcialmente, ni por su equivalente en dinero.
- c. El premio es personal e intransferible, por lo tanto, el Participante - Ganador que por cualquier circunstancia no pueda o renuncie a recibir el premio, perderá el derecho a reclamarlo y **CINE COLOMBIA Y RADIOACKTIVA** queda plenamente facultado para reasignarlo, de acuerdo con lo establecido en los T&C.
- d. La información incompleta, falsa o fraudulenta por parte de los ganadores a **CINE COLOMBIA** y **CARACOL S.A.**, los descalificará automáticamente. Esta descalificación no tendrá que ser notificada. Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho **CINE COLOMBIA** y/o **CARACOL S.A.** para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- e. El **ORGANIZADOR** suspenderá de forma inmediata al Participante, sin asumir responsabilidad alguna frente a él, si se llegaren a detectar adulteraciones de su parte en la participación de la **ACTIVIDAD** o incluso, con la simple sospecha de fraudes; manipulación manual; o cualquier irregularidad.
- f. El Participante Ganador certifica que cumplirá todas y cada una de las disposiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Por lo tanto, **CINE COLOMBIA** y **CARACOL S.A.** no serán responsables por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a este reglamento por parte del Participante Ganador, y serán de la exclusiva responsabilidad del Participante – Ganador que incurra en dicha violación.

DECIMA. - PÉRDIDA DEL PREMIO

10.1 El Participante perderá el premio y su derecho a reclamarlo cuando:

- a. El Participante Ganador que no se registre en el link suministrado por Cine Colombia en los tiempos y forma descritos en estos Términos y Condiciones.
- b. Por cualquier circunstancia en que el Participante Ganador no pueda disfrutar el Premio en las condiciones establecidas por los **ORGANIZADOR**.
- c. No acepte el Premio
- d. Renuncien, por cualquier medio a recibir el Premio
- e. Incumpla total o parcialmente cualquiera de los Términos y Condiciones aquí descritos.
- f. Se descalifique a la persona por cualquiera de los motivos señalados en los presentes términos y condiciones.

10.2 Para efectos de lo anterior, se deja expresa constancia que, en el caso de renuncia al Premio por parte del Participante Ganador, se entenderá realizada sin que deba mediar ningún tipo de formalidad adicional a la manifestación, escrita y/o verbal que el Participante Ganador

del premio haga sobre la misma.

DÉCIMA PRIMERA. - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

11.1. CINE COLOMBIA (ni sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales y representantes) no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que puedan sufrir los Participantes, Participante ganador o terceros, sobre sus personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la **ACTIVIDAD** o con motivo del disfrute de los premios.

11.2 CINE COLOMBIA tampoco asume ningún tipo de responsabilidad frente a la posible causación de daños a personas o cosas, que pudieran llegar a generar los concursantes y/o ganador antes, durante o después de la **ACTIVIDAD**, o con ocasión del uso o disfrute de los premios.

11.3 En consecuencia, los Participantes y el Participante Ganador renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios, en contra de **CINE COLOMBIA**, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, pueda impetrar, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.

11.4 Los Participantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en las redes sociales que atente contra la moral y las buenas costumbres, que denigre a terceros o a CINE COLOMBIA y sus marcas. **CINE COLOMBIA** no asume ninguna responsabilidad frente a eventuales comentarios de terceros.

11.5 CINE COLOMBIA no se hace responsable frente a las opiniones o comentarios que los participantes puedan emitir o realizar a través de las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter o cualquier otra, por tratarse de redes abiertas.

11.10. La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que **CARACOLS.A.** concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante.

DECIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN.

12.1 CINE COLOMBIA determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en el presente reglamento, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Actividad y de acuerdo con la normatividad aplicable.

12.2 Por lo anterior, **CINE COLOMBIA Y RADIOACKTIVA** se reservan el derecho a realizar modificaciones a los presentes Términos y Condiciones, los cuales serán publicados por parte de **CINE COLOMBIA Y RADIOACKTIVA** a través de cualquiera de sus diferentes redes sociales, o donde más estime conveniente. Para el efecto, el Participante entiende y acepta que **CINE COLOMBIA Y RADIOACKTIVA** podrá comunicar a través de cualquiera de estos medios las modificaciones que se efectúen a los presentes Términos y Condiciones.

12.3 En el evento en que alguna de las disposiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones sea declarada nula o de imposible cumplimiento, esto no afectará la validez y el cumplimiento obligatorio de las demás disposiciones.

12.4 A la Actividad le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas aplicables a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes.

DECIMA TERCERA. - PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de **CINE COLOMBIA**, y de **CARACOL S.A.** y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A y/o **CINE COLOMBIA**, tengan un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa o relacionadas con el **CINE COLOMBIA**, con para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A., O CINE COLOMBIA haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio www.radioacktiva.com y en el sitio web de CINE COLOMBIA. Así mismo, autorizan a Caracol S.A. y a CINE COLOMBIA a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación

que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en “FUNCION ESPECIAL COYOTE VS ACME Y RADIOACTIVA ” para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. y a CINE COLOMBIA para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “FUNCION ESPECIAL COYOTE VS ACME Y RADIOACKTIVA” para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes. Los participantes por el solo hecho de participar en esta Actividad, aceptan ceder en favor de Caracol S.A. y del ORGANIZADOR, los derechos patrimoniales de autor sobre las fotografías y videos posteados.

Cuando sean datos de menores de edad, en cumplimiento con el Decreto 1074 de 2015, el acudiente o el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrán indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web y/o redes sociales, están protegidos a favor de Cine Colombia y/o cualquiera de sus compañías afiliadas o relacionadas, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía. Los contenidos protegidos de conformidad con lo anterior incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

DECIMA CUARTA. – JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de la Actividad se genere entre los Participantes **FUNCION ESPECIAL COYOTE VS ACME** será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia.

En señal de conocer estos términos y condiciones,

Firma: _____
El Participante (Nombre):
Cédula: